

## MINISTERIO DE HACIENDA

### RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el acuerdo que se cita

Desconociéndose el actual paradero de Benita García Garrido, que últimamente tuvo su domicilio en Barca, 82 bajo (Palomeras Altas), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en 16 de octubre de 1961, al conocer del expediente 786/61, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 2.º y 3.º, apartado 1.º del artículo 7.º por importe de 333,05 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Benita García Garrido, por tenencia y reventa de tabaco.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad (no se estiman).

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 666,10 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 4.º del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Declarar el comiso del género aprehendido.

Sexto. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.524.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación, por el sistema de concurso, de las obras que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, debidamente autorizada por el Decreto 587/1962, de 15 de marzo, anuncia la contratación, por el sistema de concurso, de las obras que se reseñan en la relación adjunta, por sus presupuestos de contrata, plazo de ejecución y anualidades que en la misma se relacionan.

Las bases del concurso, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras (División de Proyectos y Obras), todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 1 de mayo de 1962.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

#### Relación que se cita

Número	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
					1962	1963
1	Avila .....	Nuevo puenté sobre el río Adaja en el kilómetro 13 de la C. C. 502 de Avila a Talavera de la Reina .....	3.189.201,86	31-12-63	2.000.000,00	1.189.201,86
2	Madrid .....	Iluminación del tramo comprendido entre el empalme con el camino número 2 de la Ciudad Universitaria y el enlace con la carretera de Madrid a El Pardo en Puerta de Hierro-C. N. VI .....	4.442.093,54	31-12-62	4.442.093,54	
3	Castellón (P. y E.) ...	Puente sobre el río Vallehermosa en la C. L. de Argelita a Castillos de Villamalefa .....	4.487.787,59	31-12-63	1.600.000,00	2.887.787,59
Totales .....			12.119.082,99		8.042.093,54	4.076.989,45

### RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos, regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 14 de febrero de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, que se mencionan a continuación:

Servicio entre Fuencaliente y su estación férrea, provincia de Ciudad Real (expediente núm. 6.988), a don Francisco Fernández Gutiérrez, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Fuencaliente y su estación férrea, de 20 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán todos los días, sin excepción, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Fuencaliente y su estación de ferrocarril, y otra expedición entre estación férrea de Fuencaliente y Fuencaliente.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos: